Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: 061 574 900/931

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 208/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 318046 ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA A LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS CON RUC Nº 2888010-2 PARA LA PROVISION DE BIENES A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.016.

Ciudad del Este, 08 de noviembre de 2016

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC **318.046** para la "**Adquisición de Equipos Informáticos**", el Acta de Apertura de Oferta Nº 32/2016 de fecha 31/10/2016, el Informe de Evaluación N° 25/2016 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que**, La empresa GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS CON RUC Nº 2888010-2, han presentado sus ofertas y cumplen con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;
Que, conforme al Informe de Evaluación Nº 25/2016, donde se recomienda según Circular Nº **03/06 de la DNCP**, la **disminución de las cantidades** en el Cuadro Adjudicado para adecuarse a la disponibilidad del Certificado de Disponibidad Presupuestaria Nº **159/2016**;

Conforme al inciso "g" **del Art. 39 del** Estatuto de la Universidad Nacional del Este; y en base a las consideraciones expresadas en el Informe del Comité de Evaluacion, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con **ID N° 318046 Adquisición de Equipos Informáticos** a la empresa **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS CON RUC Nº 2888010-2 por la suma total de Gs. 119.805.000.-** para la provisión de Bienes a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 540 "**Adquisiciones de equipos de oficina y computaciónes**" Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 3º: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas

Artículo 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA SECRETARIA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sánchez de Vergara
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana